REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ADECUA EL DISEÑO CURRICULAR DE LA CARRERA TECNICATURA SUPERIOR EN GESTION DE EMPRESAS TURISTICAS

DEROGA ORDENANZA Nº900

Buenos Aires, 30 de abril de 2002.

VISTO la Ordenanza N° 900 que aprueba el diseño curricular de la carrera Tecnicatura Superior en Gestión de Empresas Turísticas, y

CONSIDERANDO.

Que por expediente Nº 8446/01, la Universidad Tecnológica Nacional solicitó al Ministerio de Educación el reconocimiento oficial y validez nacional del título TECNICO SUPERIOR EN GESTION DE EMPRESAS TURISTICAS que figuran en la citada ordenanza.

Que la Dirección Nacional de Gestión Universitaria evaluó la propuesta y envió oportunamente algunas observaciones con la intención de producir mejoras en la carrera presentada.

Que la Secretaría Académica y de Planeamiento de la Universidad analizó las sugerencias recibidas y procedió a efectuar las correspondientes adecuaciones al diseño curricular.

Que la Comisión de Enseñanza avaló la citada adecuación y aconsejó su

REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

ORDENA:

ARTICULO 1°.- Adecuar el diseño curricular de la carrera TECNICATURA SUPERIOR EN GESTION DE EMPRESAS TURISTICAS, que se agrega como Anexo I de la presente ordenanza.

ARTICULO 2°.- Derogar la Ordenanza N° 900

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

ORDENANZA N° 940

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. HECTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento

REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ANEXO I

ORDENANZA Nº 940.

TECNICATURA SUPERIOR EN GESTION DE EMPRESAS TURISTICAS

INDICE

Pág.

1. Fundamentación 4
2. Objetivos generales 6
3. Alcances del Título 8
4. Plan de estudios 14
5. Régimen de Correlatividades 16
6. Contenido mínimo por materia 18
7. Talleres 35
8. Bibliografía 36
9. Distribución de materias por áreas 38

1.- FUNDAMENTACIÓN

La industria del turismo ha ido tomando una creciente importancia en la economía de casi todos los países del mundo. En algunos de ellos se ha constituido en una importante, y aún fundamental, fuente de divisas y generadora de puestos de trabajo.

A dicho fenómeno han contribuido diversos factores, tales como precios accesibles en pasajes y estadías, fácil acceso al crédito turístico, incremento de la información sobre ofertas turísticas en todo el mundo por medio de los diversos medios de comunicación, creación de importantes infraestructuras, etc. Asimismo lo han hecho de forma indirecta la legislación y las iniciativas públicas y privadas que han dado lugar a la creación de zonas ecológicas protegidas. Las estadísticas indican que existe una demanda de servicios turísticos que se incrementa día a día.

Nuestro país posee una gran cantidad y diversidad de lugares turísticos: amplias zonas montañosas, paisajes marítimos de extensas playas, vastas planicies, ciudades de interés histórico, grandes metrópolis y aún amplias zonas poco conocidas o usadas aptas para el turismo de aventura, así como también una variada gama de flora y fauna. Por otra parte, refiriéndonos al turismo extranjero, nos encontramos en contraestación con los países del Hemisferio Norte. Podemos decir en consecuencia, que nuestro país tiene una gran potencialidad turística de nivel mundial. Pero, aunque la industria del turismo se ha ido incrementando en nuestro país, aún se encuentra en pañales en comparación con los principales países turísticos del mundo. Toda esta potencialidad de oferta y demanda no se

corresponde con una oferta acorde en infraestructura y servicios, que provea el nivel de calidad creciente que exige el turista contemporáneo.

En dicho contexto, se advierte una carencia de niveles técnicos intermedios capaces de gestionar eficazmente el recurso turístico, acompañando el desenvolvimiento del sector. La gestión eficaz requiere de un amplio conocimiento de la oferta y la capacidad de intervenir, en su nivel, en las tareas fundamentales de planificar, organizar, implementar, dirigir y controlar los diversos aspectos de la actividad.

Creemos que la Tecnicatura propuesta, lejos de colisionar con las tareas de alto nivel del Licenciado, ni con las tareas de campo del Guía de Turismo, cubre un bache importante en el área técnico - administrativo, complementando dichas tareas, completando el espectro de actividades necesarias para un desenvolvimiento eficaz de nuestra industria turística.

Formar Técnicos Superiores capacitados para:

* la administración de empresas turísticas
* diseñar, planificar, programar, ejecutar y evaluar los sistemas de servicios organizativos, administrativos y de información en el área turística.
* adquirir competencias y habilidades que le permitan un desempeño eficaz en el ámbito de la gestión de administración de servicios turísticos.
* diagnosticar, planificar y evaluar tácticas de comercialización del producto turístico regional.

REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

2.- OBJETIVOS GENERALES

En ésto debemos tener en cuenta los diversos factores concurrentes que permitan organizar, orientar, e impulsar la formación de R.R.H.H en la región, como ser:

1. La situación socio- económica de la región.
2. El marco de la nueva Ley Federal de Educación.
3. La demanda laboral en la región.
4. La alarmante deserción del sistema de grado en todas sus etapas.
5. La necesidad de especialización en lo técnico administrativo del área de recreación y turismo.
6. La oportunidad de una salida laboral pronta.
7. El vertiginoso avance de los cambios tecnológicos, que reclaman orientaciones hacia nuevos perfiles.

2.1. Objetivos específicos:

La Universidad Tecnológica Nacional, teniendo en cuenta que la región constituida por la República Argentina y países del Mercosur es una privilegiada localización en cuanto a la generalización de recursos turísticos y de recreación se refiere, debe por lo tanto considerar prioritario proveer los recursos humanos que garanticen:

1. Optimizar la gestión y administración de emprendimientos turísticos.
2. Participar en la ejecución de proyectos que impliquen estudio y desarrollo de nuevos

emprendimientos, en lo que respeta a la recreación y el turismo.

3. Conocer e interpretar la legislación internacional, nacional y regional vigente que regula la actividad.
4. Aplicar y ponderar políticas que permitan diagnosticar, planificar y evaluar tácticas y estrategias de comercialización de productos turísticos.
5. Participar en procesos de fiscalización de organismos competentes, en cuanto a la preservación de la flora, fauna, y los recursos naturales.
6. Representar empresas de turismo ante organismos locales, regionales, provinciales, nacionales e internacionales.
7. Organizar y gerenciar eventos tales como: foros, congresos, relacionados con la industria turística.

REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

3.- ALCANCES DEL TÍTULO

La carrera Tecnicatura Superior en Administración de Empresas Turísticas capacita técnicos aptos para:

- Colaborar en la supervisión, organización, dirección y control en las actividades de prestación de servicios en empresas privadas y organizaciones sin fines de lucro del área turística.
- Participar en la creación y comercialización de productos turísticos en sus diversos aspectos: estudio de diseño de productos, oferta y demanda, determinación de precios, promoción , ventas.
- Colaborar con profesionales y especialistas en la planificación de políticas para el uso y conservación del producto turístico actual y potencial.
- Asistir a profesionales y especialistas en equipos de investigación y planeamiento para la formación de proyectos y programas turísticos.

Organización de la Carrera

Duración: DOS (2) años

Título otorgado: Técnico Superior en Gestión de Empresas Turísticas

Prerrequisitos:

Título secundario o polimodal expedido por organismo oficial o por establecimientos reconocidos o mediante el cumplimiento de los requisitos de ingreso para mayores de VEINTICINCO (25) años establecidos en la Ley de Enseñanza Superior.

REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Régimen de Promoción:

Las materias se desarrollarán en un todo de acuerdo con el nivel universitario de la Institución que dicta la carrera y otorga el título. El régimen de cursado y promoción es el vigente en la Universidad Tecnológica Nacional: parciales con recuperatorios, promoción directa, exámenes de promoción.

Metodología de la Enseñanza:

- Concepción del aprendizaje

Se enfoca el estudio considerando los problemas básicos como punto de partida, lo que posibilita una actividad que lleva al planteo de situaciones problemáticas a partir de las cuales el alumno construye el conocimiento integrando conceptos teóricos y prácticos como un todo y entrelazando los aspectos que abordan cada una de las disciplinas que se dan cita en la formación del perfil buscado para el Técnico en Turismo.

Para la organización por áreas se tomó el modelo de los nuevos diseños curriculares que se funda en ordenar las cátedras en campos epistemológicos definidos por especialistas. Se incluye la figura de un director de carrera que organiza y coordina la actividad de los docentes permitiendo una organización ágil y flexible y con una intensa actividad interdisciplinaria donde los docentes y alumnos interactuan con problemas concretos de un modo idéntico a lo que ocurre en el desarrollo de las tareas reales que le tocarán al graduado en el ejercicio de su profesión.

Si partimos del concepto de tecnología y del aprendizaje como construcción, no podemos aceptar una separación arbitraria entre teoría y práctica, la propuesta es acercarse a los

REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

problemas básicos de la especialidad, integrando teoría y práctica al modo de trabajo profesional. Es necesario encarar lo teórico - práctico como forma de producción de conocimiento, considerando la práctica como praxis, no como aplicación.

Las estrategias para el aprendizaje serán propias de cada asignatura, pero, deberán reconocer como eje común que se requiere como perfil un organizador y ejecutor práctico concentrando la solución de problemas y ejecución de proyectos, por ello se deberá recurrir a actividades seleccionadas en función de los problemas básicos de la especialidad y ser presentadas como situaciones problemáticas, que generen la necesidad de búsqueda de información y soluciones creativas.

El diseño curricular ha sido concebido de modo que el nivel de dificultad crece a medida que se avanza en su desarrollo, para acompañar este planteo las actividades se presentarán con nivel de exigencia, profundidad e integración progresivamente crecientes.

Sin perjuicio de la orientación prioritariamente práctica, propia del género de las carreras cortas, se tendrá en cuenta el alto valor formativo de las actividades de aprendizaje, de allí que se recomiende que se planificarán las actividades tendiendo a la observación, investigación, realización de informes, el planteo de situaciones problemáticas que impliquen el análisis, síntesis e integración, la búsqueda de información bibliográfica y el uso del método científico, generando relaciones y nuevos interrogantes para acceder a nuevos aprendizajes.

Para asegurar la funcionalidad de lo aprendido, se recurrirá a la relación significativa del nuevo material de aprendizaje con los conceptos, representaciones y conocimientos que ha construido el alumno en el transcurso de sus experiencias previas. Idéntico temperamento

REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

deberá adoptar el docente tutor encargado de guiar y supervisar las actividades de los alumnos en la realización de las pasantías que complementan la currícula.

Se ha previsto la generación de un tronco integrador, en torno al cual se producen actividades de integración que dan significación a todas las asignaturas y armoniza los objetivos de cada una con los objetivos de la carrera viabilizando la aplicación de las estrategias planteadas, dando consistencia al plan y asegurando el éxito en su aplicación.

Tronco Integrador

El Tronco Integrador está constituido por un conjunto de materias cuya finalidad es la de crear, a lo largo de la carrera, un espacio de estudio multidisciplinario y de síntesis, que permita al estudiante conocer las características de la problemática propia de las disciplinas relacionadas al turismo y a las Tecnologías de Gestión enfocadas hacia lo que será la actividad típica del Técnico en Turismo.

Las asignaturas que lo componen son las siguientes:

Introducción al Turismo

Servicios Turísticos I

Comercialización I

Servicios Turísticos II

Evaluación del aprendizaje

Se recomienda la evaluación del proceso sin descuidar la evaluación del producto, ya que esta última debe constituir la garantía de que se han alcanzado efectivamente los objetivos, de modo que el alumno puede progresar en la carrera sin obstáculos y el graduado puede

REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

desempeñarse en el campo laboral con seguridad y dotado de todas las capacidades necesarias para brindar a la actividad la dinámica, profesionalidad y ética indispensables para satisfacer las necesidades y expectativas de las personas consumidoras de los servicios turísticos, enalteciendo la comunidad que los alberga y respetando y preservando los recursos naturales que atraen al turista.

Es necesario incorporar la evaluación educativa al desarrollo curricular y al servicio del proceso de enseñanza-aprendizaje en toda su amplitud, es decir integrada en el quehacer diario del aula y de la Unidad Académica, de modo que oriente y reajuste permanentemente tanto el aprendizaje de los alumnos como los proyectos curriculares. Para ello resulta importante establecer mecanismos de retroalimentación continua de la información sobre los resultados del aprendizaje que permitan mejorar el proceso de aprendizaje, modificar el plan de actuación diseñado para el desarrollo del proceso, introducir y programar los mecanismos de corrección adecuados y programar el plan de refuerzo específico.

Régimen de Promoción

Organización Académica de la Currícula

Estructuras por Areas:

A) Ciencias Básicas.

- Administración de Empresas
- Contabilidad
- Costos Operativos

REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

- Introducción al Turismo
- Probabilidad y Estadística
- Economía y Políticas Turísticas

B) Disciplinas Tecnológicas.

- Comercialización I
- Comercialización II
- Servicios Turísticos I
- Servicios Turísticos II
- Circuitos Turísticos
- Técnicas de Comunicación
- Práctica Profesional Dirigida

C) Disciplinas Complementarias.

- Legislación Turística
- Informática I
- Informática II
- Idioma I
- Idioma II
- Idioma III
- Idioma IV

REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

4.- PLAN DE ESTUDIOS

NIVEL	Asignaturas	1er. Cuatri-mestre	Anual	2do. Cuatrimestre
1	1. Introducción al turismo.	5 hs/sem		
	2. Economía y políticas turísticas.	5		
	3. Administración de Empresas	6		
	4. Informática I.	6		
	5. Idioma I.	6		
	6.Técnicas de Comunicación			5
	7. Servicios Turísticos I			6
	8. Contabilidad			5
	9. Informática II			6
	10. Idioma II			6

REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

2	11. Probabilidad y Estadística	6		
	12. Legislación Turística	5		
	13. Costos Operativos Turísticos	6		
	14. Comercialización I	6		
	15. Idioma III	6		
	16. Servicios Turísticos II			6
	17. Circuitos Turísticos			6
	18. Comercialización II			6
	19. Idioma IV			6
	20.Proyecto Final			6

REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

5.- RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES

	Correlativa para cursar Para rendir	cursadas aprobadas	finales aprobados
(1)	Introducción al Turismo	-	-
(2)	Economía y Políticas Turísticas	-	-
(3)	Administración de Empresas	-	-
(4)	Informática I	-	-
(5)	Idioma I	-	-
(6)	Técnicas de Comunicación	-	-
(7)	Servicios Turísticos I	1-2-3	-
(8)	Contabilidad	2	-
(9)	Informática II	4	-
(10)	Idioma II	5	-
(11)	Probabilidad y Estadística	9	4
(12)	Legislación Turística	7	1-2-3
(13)	Costos Operativos Turísticos	8	2
(14)	Comercialización I	6-7-8	2-4

REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

(15)	Idioma III	10	5
(16)	Servicios Turísticos II	13	7-8
(17)	Circuitos Turísticos	11-12-13	2-7-9
(18)	Comercialización II	14	6-7-8
(19)	Idioma IV	15	10
(20)	Práctica Profesional Dirigida	11-12-13-14-15	6-7-8-9-10

REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

6.- CONTENIDOS MÍNIMOS POR MATERIA

Asignatura:	**Introducción al turismo**	Clase:	**Cuatrimestral**
Departamento:	**Especialidad**	Horas/sem:	**5**
Area:	**Turismo**		

Objetivos:

- Comprender y utilizar la terminología empleada en el área turística y de negocios.
- Adquirir una visión global del turismo desde diversas ópticas.

Programa sintético:

- Terminología
- Historia y Evolución del Turismo
- Organismos Mundiales relacionados con el Turismo
- Conceptualización del Turismo
- Como Nace el Turismo
- Impactos o efectos Positivos y Negativos
- Factor de Desarrollo Regional
- Tipos de Operadores
- El Sistema Turístico